



La Abogacía del Estado formaliza su demanda contra Sortu

GARA.NET :: 03/03/2011

La Abogacía del Estado ha presentado ante la Sala 61 del Tribunal Supremo su demanda contra la inscripción de Sortu en el Registro de partidos políticos.

MADRID-. El abogado general del Estado, Joaquín de Fuentes Bardají ha acudido a las 10.15 al Tribunal Supremo para presentar formalmente la demanda contra Sortu, que corresponderá resolver a los dieciséis magistrados de la Sala del 61 del alto tribunal español.

Por su parte, la Fiscalía del Supremo tiene previsto presentar su demanda a comienzos de la próxima semana, el lunes o martes, según fuentes del Ministerio Público citadas por las agencias españolas.

El abogado del Estado argumentará que la nueva formación "es una continuación de Batasuna", que fue ilegalizada por el Tribunal Supremo en marzo 2003, por lo que su actividad supone un incumplimiento de la sentencia de ilegalización.

La demanda se interpondrá empleando la vía del incidente de ejecución de sentencia, según las agencias, y éste será también el procedimiento que utilice la Fiscalía para tratar de impedir que Sortu pueda registrarse en el Ministerio del Interior y concurrir a las elecciones.

Una vez presentadas las demandas, éstas serán acumuladas y el alto tribunal emplazará al partido impugnado, que tendrá ocho días para personarse. Completado ese trámite, el Supremo tendrá que decidir si admite la demanda o demandas presentadas contra Sortu y, en caso de que lo haga, las partes dispondrán de 20 días para presentar sus correspondientes alegaciones.

<https://eh.lahaine.org/la-abogacia-del-estado-formaliza-su-dema>